



## NORMAS PARA LAS TESIS ELECTRÓNICAS

1. El Colegio de la Frontera Sur se reserva en todos los casos el derecho de autor y la explotación de los resultados de las tesis del posgrado. El uso y aprovechamiento de una tesis por terceros estará restringido por la observancia de las normas de manejo bibliográfico y documental en los términos éticos de aceptación que rija la Ley Federal de Derechos de Autor, en específico los artículos 11-13, 18, 27 y 148.

[http://www.indautor.gob.mx/documentos\\_normas/leyfederal.pdf](http://www.indautor.gob.mx/documentos_normas/leyfederal.pdf)

2. El estudiante entregará la tesis electrónica en formato PDF una vez que la tesis sea aprobada por todos los miembros del Consejo Tutelar, así como por todas las personas que fungieron como sinodales. El documento de tesis deberá ser estructurado según las *Normas Editoriales para la presentación de Tesis* correspondientes.
3. El acceso público a las tesis electrónicas, estará disponible según lo especificado por cada estudiante mediante la *Autorización de difusión de tesis* (Anexo 19), en las siguientes modalidades:
  - a) Acceso público inmediato.
  - b) Acceso público con prórroga. Se permitirá mostrar solo portada, introducción, índice y resumen de la tesis durante el tiempo que determine cada estudiante, posterior al cual se abrirá el acceso total de la tesis.

En el caso de las tesis no-monográficas que incluyen los manuscritos en el formato en que fueron sometidos, el Sistema de Información Bibliotecario de ECOSUR (SIBE) buscará la política de la editorial relativa al autoarchivado en acceso abierto. Cuando la editorial no lo autorice, el documento PDF quedará en calidad de depósito sin acceso abierto.

Cada estudiante, entregará a la Coordinación de Posgrado y a la biblioteca SIBE de su Unidad de adscripción, la tesis electrónica en formato PDF de acuerdo con las *Normas de editoriales para la presentación de la tesis*. Por separado entregará el archivo PDF con la portadilla que contiene las firmas del director o directora de tesis, asesores o asesoras, sinodales adicionales y sinodal suplente.

Los archivos de la tesis electrónica, deberán estar en formato PDF con las siguientes características:

- Deberá contener Reconocimiento Óptico de Caracteres.
- No debe tener permisos de seguridad que restrinja su lectura, copia, impresión y edición.
- No debe tener contraseña que restrinja su acceso.

- No debe incluir audio o video, porque el formato es estático y no se puede apreciar.

Si la tesis contiene imágenes:

- Redimensionar la imagen a NO más de 650 pixeles de ancho.
  - Usar imágenes en formato .jpg o .png. Evitar usar imágenes en formato .tif, porque los archivos son pesados y hace que el documento tarde en abrir y responder.
4. Una vez que el estudiante entregue la tesis en versión electrónica y la *Autorización de difusión de tesis* a la persona responsable del SIBE de la Unidad de adscripción, se entregará el comprobante correspondiente.
  5. SIBE expedirá la carta Recepción de Depósito de las tesis que cumplan los requisitos técnicos del formato PDF, y se le enviará al autor(a), con copia a la Coordinación del Posgrado de la Unidad correspondiente.
  6. SIBE será responsable de la revisión de la tesis digital y asegurará el cumplimiento de la publicación en línea, cuando proceda.
  7. El SIBE concentrará, organizará y difundirá las colecciones de tesis en formato digital producidas por los graduados.

*Aprobado por el Comité de Docencia en abril de 2006.  
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2009.  
Actualización por el Comité de Docencia en julio de 2015.  
Actualización por el Comité de Docencia en febrero de 2017.*

## AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN DE TESIS

Quien suscribe la presente carta, DECLARO, que soy titular de la tesis \_\_\_\_\_, producto de mi trabajo de investigación como estudiante del programa de Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural de El Colegio de la Frontera Sur.

Con tal, CONFIRMO que los contenidos son originales y de mi entera propiedad intelectual, que he documentado las propuesta con la debida y equilibrada citación de obras, por lo que no existe plagio ni afectación de intereses de terceras personas. Asimismo, que no existe cesión previa o autorización de uso a favor de otra entidad o editorial por los que pueda generarse algún conflicto de interés.

Por consiguiente, AUTORIZO al Sistema de Información Bibliotecario (SIBE) de El Colegio de la Frontera Sur a integrar por tiempo indeterminado, pero no exclusivo, los contenidos de mi tesis en los repositorios digitales que disponga, propios o ajenos a ECOSUR, para preservar, difundir y permitir la libre consulta de los contenidos, con las limitaciones que abajo detallo.

Asimismo, a realizar las modificaciones técnicas que requiera el formato digital para su acceso y lectura, y que a mi nombre el SIBE inscriba la obra bajo las licencias adoptadas en su política de Creative Commons de Atribución-NoComercial-NoDerivados <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Estoy DE ACUERDO en que el SIBE, deba retirar la tesis cuando exista alguna controversia o cause daño a terceros.

Consciente de que el acceso público no debe contravenir derechos de terceros o intereses propios, autorizo lo siguiente:

	Acepto
Acceso público inmediato a la tesis desde este momento y a perpetuidad.	<input type="checkbox"/>
Con acceso parcial a: portada, introducción, índice y resumen de la tesis, durante el periodo de embargo	<input type="checkbox"/>
Acceso público a la tesis después de _____ años.	<input type="checkbox"/>

Se expide en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20XX.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**